

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 126/2024
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Escrito y anexo de una delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos.	2927-SEPJF
2. Escrito y anexos de un delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	3137-SEPJF

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexo de una delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el que desahoga diversos requerimientos formulados en este asunto, al realizar manifestaciones en relación con lo informado por los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Morelos en sus contestaciones de demanda; ello, con apoyo en los artículos 10, fracción I, 11, párrafo segundo, y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de audiencia. Además, se le tiene remitiendo el nombre y copia de la identificación de la persona que comparecerá vía remota a la audiencia, acordándose favorablemente su asistencia, toda vez que en su carácter de delegada de la parte actora, cuenta con firma electrónica vigente, según la consulta realizada en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF), al tenor de la constancia que se anexa a este proveído.

Solicitud de sobreseimiento y exhibición de documentales. Por otra parte, agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexos de un delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que tiene reconocida en autos, solicitando el sobreseimiento de este juicio constitucional al aducir que se han transferido al Poder Judicial estatal actor, los recursos para cumplir con el pago de la pensión objeto del Decreto legislativo impugnado, por lo que refiere ha quedado sin materia la presente controversia constitucional, lo que será motivo de estudio al momento de dictar sentencia; asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña, la cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo segundo, y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diferimiento audiencia. Por otra parte, con fundamento en los artículos 29 y 34 de la Ley Reglamentaria, así como 11, fracción IV, del

Acuerdo General Plenario **8/2020**, se difiere la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, programada a las catorce horas con treinta minutos del once de septiembre de dos mil veinticuatro y en su lugar se señalan las **once horas del día viernes trece del indicado mes de septiembre**, audiencia que se llevará a cabo en los términos precisados en el acuerdo de fecha seis de agosto del año en curso.

Habilitación de días y horas. Por la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la normativa reglamentaria, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

EGM/JHGV/ILG. 5

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2024T05:50:09Z / 10/09/2024T23:50:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	89 60 de c4 47 a2 1d e8 17 d3 2f 77 e0 dc 0d fb c0 1c cb 88 dd 4f 8d 8a cf 20 e0 81 bb 33 02 55 92 cb b5 06 10 ec b5 3c 60 d8 e9 ac ef a9 22 98 d6 6b 25 d9 c2 02 42 11 c8 5b 18 c3 59 a1 0b e0 ec ad 10 b7 0e 1c be e0 83 68 e8 06 db e6 9b 29 c7 ea 77 17 05 60 43 b8 39 c7 a5 78 29 cd 5c be 93 c7 1f e5 e4 38 68 79 9f c2 1d 2f b8 42 6e bf b4 77 17 93 6d eb de ad d5 4a 9e 9a 87 5c 82 d9 e7 93 eb f2 6f 9d 4b 7e e9 32 b3 1d 5b 97 97 8b 06 cd 7c 08 fa 9f 40 cb 14 f7 3a ef 9b c1 5d 84 83 9d 27 6b f3 40 c0 96 1f 3a cf fb 76 ba 1a 64 46 93 6e a6 bc f2 9f c2 e6 1d 89 b8 cd 83 83 09 fd 3e 98 c2 e2 e5 21 ab d5 de 6b 55 8b dc 35 10 68 53 34 ec c6 e5 90 8a 46 18 7b 5f 9d 74 cc de eb 58 eb 6b 49 14 23 10 a5 48 41 63 83 aa 15 dd e4 a0 3a d8 f5 e9 d2 1d 47 40 97 fd 66 31 4c 82				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2024T05:49:38Z / 10/09/2024T23:49:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2024T05:50:09Z / 10/09/2024T23:50:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7573550			
	Datos estampillados	B56823C322043508D10E9CD913A2EF6074DC68C55A493354DDA6C994207DAF49			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/09/2024T19:21:32Z / 10/09/2024T13:21:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	d5 76 f8 ce 6e d9 36 17 58 4d 8b 8e 66 0f 27 d5 73 89 7c 09 6c 05 56 aa a1 8f eb 9b 76 26 36 15 ea 2e 26 2a 37 37 2c b1 0c 1d 1e 06 ac 87 96 f6 d2 c1 2d a2 21 b7 1d 36 3b b4 2f 46 f3 08 e6 21 d9 73 b4 6d 58 f7 fb fd ab 10 a0 84 10 57 84 3e d7 e9 a4 80 3c e9 cc 20 17 4c 33 16 1c bb 1e 6a 4e 2d 1d 4b d4 0b 7b d5 e0 94 2f 94 7d 2f 3e 3f 5b 1b 2b b0 25 b1 11 f5 ab ae ae e1 74 84 7b f8 54 8f 56 f7 41 00 f0 a9 d1 1f 62 1d f8 87 b8 a2 2f 8a 0c 38 33 16 c5 53 40 5e c6 69 28 3a f0 c5 12 d7 df ef 5a e8 f5 ab 1b 5b ea cb 4d f7 8b 22 17 bb 6e 5e 71 8d 01 58 f1 64 64 73 69 41 a8 7b 45 2b ff d9 c0 b4 a3 fc 4f d2 08 54 92 77 5d 58 53 23 e0 88 2e f5 cc 1f 90 2f ca d8 fd 09 dc ef 0b f1 e2 c3 29 31 31 2d c5 41 f2 f2 d4 6d 8e d8 b6 3b 8f 70 50 47 d5 be 09 64 93 c9 a6 bc de 46				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/09/2024T19:22:10Z / 10/09/2024T13:22:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/09/2024T19:21:32Z / 10/09/2024T13:21:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7571887			
	Datos estampillados	DE58B7417341918203B7281085099FB81A5DE4EFC7D6241E022DC555BDF6BE7B			